



Recomendaciones a las instituciones de Educación Superior para la inclusión de estudiantes y personal con necesidades especiales (situaciones de discapacidad mental, física, sensorial o de otro tipo) en el programa Erasmus¹

Erasmus+, el programa de la UE en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el periodo 2014-2020, proporcionará a más de 2 millones de estudiantes de Educación Superior la oportunidad de estudiar o realizar prácticas en el extranjero. Estos intercambios juegan un papel principal al proporcionar a los jóvenes ciudadanos europeos las capacidades y competencias que necesitan para encontrar su lugar en la sociedad y construir una Europa creativa, innovadora y cohesiva.

El artículo 23 del reglamento² que establece el programa Erasmus+ destaca la importancia de asegurar oportunidades justas y equitativas a todos los participantes potenciales, incluyendo a aquellos que pertenezcan a grupos que suelen estar poco representados en los programas de movilidad: “A la hora de aplicar el Programa y por lo que se refiere, entre otras cuestiones, a la selección de los participantes y a la concesión de becas, la Comisión y los Estados miembros se esforzarán especialmente por promover la inclusión social y la participación de personas con necesidades especiales o con menos oportunidades”.

Las siguientes recomendaciones han sido redactadas por un grupo formado por varias Agencias Nacionales (AN) del programa Erasmus+, representantes de instituciones de Educación Superior, profesionales y otras partes interesadas así como por participantes en el programa para fomentar la inclusión de estudiantes y personal de Educación Superior con condicionantes físicos, mentales o de salud. Estas recomendaciones se podrían aplicar por analogía a movilizaciones de otros sectores del programa.

¹ Nota de la AN: El siguiente texto es una traducción realizada por el SEPIE del documento *Recommendations on the inclusion of higher education students and staff with physical, mental or health-related conditions in the Erasmus+ programme for Higher Education Institutions* (European Commission, December 2016 edition). El documento original se encuentra disponible en: http://www.sepie.es/necesidades_especiales.html

² Nota de la AN: REGLAMENTO (UE) Nº 1288/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el programa «Erasmus+», de educación, formación, juventud y deporte de la Unión

<http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:347:0050:0073:ES:PDF>



Recomendaciones

a las instituciones de Educación Superior que participan en Erasmus+

Al firmar la [Carta Erasmus de Educación Superior \(ECHE\)](#), más de 5000 [instituciones de Educación Superior](#) se han comprometido a respetar plenamente los principios de no discriminación establecidos en el Programa Erasmus+ y garantizar la igualdad de acceso y de oportunidades a los participantes de todas las procedencias.

Estas recomendaciones prácticas se han desarrollado para facilitar la inclusión en Erasmus+ de estudiantes y personal de Educación Superior cuya situación física, mental o de salud les impediría participar en el programa sin un apoyo financiero adicional. A partir de ahora, se utilizará la denominación “estudiantes y personal con necesidades especiales” para referirnos a ellos.

Promoción y asesoramiento

- Disponga la información para estudiantes y personal con necesidades especiales de Erasmus+ en un lugar prominente y en un formato accesible en su página web o en otros canales de comunicación. Incluya información sobre cómo solicitar ayudas para necesidades especiales. *Si fuera necesario* para comenzar, puede utilizar el modelo de página web disponible al final de este documento. También puede inspirarse en páginas de otras instituciones: [University of Jyväskylä](#) (Finlandia) con información para estudiantes entrantes y salientes, [Frederick University Students](#) (Chipre) o [İstanbul Aydın Üniversitesi](#) (Turquía) para estudiantes salientes y [Ludwig Maximilians Universität \(LMU\) München](#) (Alemania) para estudiantes entrantes.
- Ayude a sus estudiantes y personal tomando ideas de otras instituciones o redes de educación superior. Por ejemplo, en guías como: [A-Z Guide to inclusive international mobility](#) de la EAIE, con consejos para mejorar la experiencia de estudiantes con discapacidad en programas de intercambio en el extranjero; [Guide for Students with Disabilities on Professional Placement](#), diseñada por el Trinity College de la Universidad de Dublín (Irlanda) para asesorar a estudiantes con discapacidad en una movilidad de prácticas. La plataforma [Access & Diversity](#) de la EAIE proporciona información sobre acceso y diversidad para estudiar en el extranjero. La plataforma permite que se debata sobre cómo conseguir la participación igualitaria de estudiantes y personal con discapacidad en el sector de la Educación Superior y en programas de movilidad.
- Promocione entre los posibles estudiantes el valor añadido que supone la experiencia de movilidad en la empleabilidad de los graduados, de los que podría hacer un seguimiento profesional. Implice a antiguos participantes Erasmus+ con necesidades especiales, tanto estudiantes como personal, como Embajadores del programa para que compartan su experiencia con todos los posibles interesados. Así lo explica Jessica Gough: *“I decided to go. As someone who does not give up, I wanted to rise to the*

challenge. I didn't let my disability hold me back. I think in fact it made me even more determined to make my Erasmus experience a success."

- Promueva la diversidad al utilizar imágenes, iconos y otros emblemas visuales en formatos impresos y electrónicos, por ejemplo, incluyendo estudiantes/personal con discapacidad, como en el siguiente [ejemplo](#) de la Universidad de Malta.
- Aumente la visibilidad de su institución incorporándose a [MappED!](#), una herramienta en línea desarrollada por ESN, que mapea la accesibilidad de las instituciones de Educación Superior.

Selección de estudiantes y personal

- ❖ Diseñe una persona que actúe como enlace entre las oficinas o los responsables de Relaciones Internacionales y Necesidades Especiales/Discapacidad de la institución para promover y ayudar al programa con los participantes con necesidades especiales. Por ejemplo, se puede invitar al personal que se ocupa de Necesidades Especial de la institución y a otros grupos de interés a compartir sus conocimientos y experiencias en las actividades de difusión del programa, como el [ejemplo](#) de ESN España y la Fundación Once.
- ❖ En la solicitud de Erasmus+ para estudiantes o personal saliente incluya una pregunta opcional para que los solicitantes con necesidades especiales las den a conocer: "¿Tiene necesidades especiales (situaciones de discapacidad física, mental o de salud) Sí/No (opcional). Si contesta afirmativamente, especifíquelas para que se tengan en cuenta y pueda solicitar la subvención que corresponda a su situación. El artículo 21 de la [Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea](#) prohíbe la discriminación basada en este tipo de información".
- ❖ Lea [A Guide to Disclosure](#) para estudiantes, titulados, empleadores y personal de apoyo. Para una persona con discapacidad puede ser difícil tomar la decisión de dar a conocer dicha discapacidad y la guía publicada por AHEAD (Association for Higher Education Access and Disability) puede ayudarles. Proporcione el enlace al personal de su institución o el documento.
- ❖ En los [Acuerdos interinstitucionales](#) especifique las medidas que ha puesto en marcha su institución para crear un ambiente inclusivo y con qué infraestructuras y servicios de apoyo cuentan estudiantes y personal con necesidades especiales. Utilice la información que le hagan llegar las instituciones socias para orientar convenientemente a los posibles participantes de su institución:

Requisitos adicionales

... [Especificar asimismo si las instituciones disponen de las infraestructuras necesarias para acoger a estudiantes y personal con discapacidad (necesidades especiales).]

<p>Universidad de Valencia (España)</p>	<p>La Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD) de la Universitat de Valencia promueve la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Los servicios que proporciona esta unidad son accesibles tanto para los estudiantes como para el personal con discapacidad. Página web: http://www.fundaciouv.es/upd/index.asp?idioma=eng</p>
<p>Universidad de Gothenburg (Suecia)</p>	<p>La Universidad de Gothenburg posee las infraestructuras adecuadas para aceptar a estudiantes y personal con necesidades especiales. Se puede dar información y asesoramiento por correo electrónico o telefónicamente. Página web: http://studentportal.gu.se/english/help-and-guidance/disability</p>

- ❖ Mantenga una estrecha cooperación con los participantes y las instituciones socias de Erasmus+ en todas las etapas de movilidad en relación a las necesidades de accesibilidad.

Seguimiento y apoyo

- ✓ Contemple la posibilidad de utilizar las movilidades de formación de personal Erasmus+ para personal de la Oficina de Relaciones Internacionales o de Necesidades Especiales/Discapacidad u otro personal administrativo para saber más sobre la forma en que las instituciones de acogida trabajan con estudiantes con necesidades especiales y para crear sinergias. Se podrían realizar, por ejemplo, a través de la observación del puesto de trabajo o la asistencia a las semanas de formación de personal Erasmus+, como las que organiza regularmente la [Masaryk University](#) (República Checa).
- ✓ Utilice parte de la partida presupuestaria de apoyo organizativo en actividades de promoción en esta materia y/o en la organización de visitas preparatorias breves para preparar de la mejor manera a los estudiantes y al personal con necesidades especiales cara a su movilidad.
- ✓ Es importante que se utilicen las casillas de necesidades especiales en Mobility Tool+ según los principios que se describen a continuación para realizar un seguimiento de los indicadores sobre acceso e inclusión del programa Erasmus+:
 - Seleccione la casilla “Participant with Special Needs” si el estudiante o el personal ha dado a conocer su situación, incluso aunque este participante no reciba

subvención UE (en cuyo caso el campo “EU Special Needs Support” deberá mantenerse a cero).

- Si el participante no recibe el apoyo para necesidades especiales UE (por ejemplo, porque no se necesitó presupuesto adicional para incluir tiempo extra para examinarse), mantenga a cero el campo “EU Special Needs Support” y escriba un comentario en el campo “EU Special Needs Support Comments”.
- Si el participante recibe el apoyo para necesidades especiales UE, escriba el importe y comente las necesidades de acceso del participante y en qué servicios se utilizó el presupuesto.

**Modelo de página web
para instituciones de Educación Superior que participen en Erasmus+
con información a estudiantes y personal con necesidades especiales
(situaciones individuales de discapacidad física, mental o de salud)
sobre oportunidades de movilidad y financiación**

Apoyo a necesidades especiales en el programa Erasmus+

Erasmus+ presta una atención particular a cuestiones como la orientación, la recepción, la accesibilidad física, los servicios de apoyo pedagógico y técnico y, especialmente, la subvención de costes adicionales de estudiantes y personal de Educación Superior cuya situación física, mental o de salud les impediría participar en el programa sin un apoyo financiero adicional. Se utilizará la denominación “estudiantes y personal con necesidades especiales” para referirse a ellos.

Si te encuentras en esta situación, esta es una manera de garantizarte que obtendrás los máximos beneficios de la experiencia de movilidad Erasmus+.

Al firmar la [Carta Erasmus de Educación Superior \(ECHE\)](#), cada institución de Educación Superior se ha comprometido a garantizar la igualdad de acceso y de oportunidades a los participantes en la movilidad de todas las procedencias. Por lo tanto, los estudiantes y el personal con necesidades especiales pueden beneficiarse de los servicios de apoyo que la institución de acogida ofrezca a sus propios estudiantes y personal.

Subvención adicional

Para hacer frente a tus necesidades de acceso durante la movilidad, puedes solicitar una ayuda para necesidades especiales adicional a tu beca regular de movilidad como estudiante o como personal. Cuando prepares tu movilidad Erasmus+, deberás indicar tus necesidades y los costes adicionales previstos en tu situación para solicitar la ayuda por necesidades especiales Erasmus+.

¿Cuáles son tus necesidades de acceso?

Las áreas que podrían ser elegibles para la ayuda a tu movilidad Erasmus+, de acuerdo a tus necesidades individuales, incluyen, entre otras, las siguientes: alojamiento adaptado, ayuda durante el viaje, atención médica, equipamiento de apoyo, materiales de aprendizaje adaptados, acompañante, etc.

¿Cómo realizar la solicitud?

Pregunta en la Oficina de Relaciones Internacionales o al coordinador Erasmus+ en tu facultad (o equivalente) para que te ayuden a formalizar la solicitud de ayuda por necesidades especiales.

La información para estudiantes y personal salientes está disponible en la Oficina de Relaciones Internacionales y la de Discapacidad (o equivalente) de tu institución.

[la institución proporcionará el enlace con la información para movilidades salientes]

Para realizar una elección informada sobre el destino de tu movilidad, puedes visitar [MappED!](#), una herramienta en línea desarrollada por la Erasmus Student Network (ESN), que mapea la accesibilidad de las instituciones de Educación Superior y los servicios que proporcionan.

El [Student toolkit](#) (paquete informativo para estudiantes) ha sido creado por estudiantes para estudiantes con recomendaciones y consejos para ayudarte en tu experiencia de aprendizaje.

Información para estudiantes y personal entrantes con necesidades especiales

[la institución proporcionará el enlace con la información para movilidades entrantes]

Protección de datos (adaptar al contexto nacional)

Los datos personales son confidenciales y se tratarán para tramitar tu solicitud y tu participación en el programa Erasmus+ de acuerdo con la legislación nacional.

Contacto

[persona de contacto]

[correo electrónico]

[teléfono]

[departamento/oficina]

Información adicional

Testimonios Erasmus+:

- Proyecto [ExchangeAbility](#)
- Vídeos [ExchangeAbility](#)
- [Embajadores Erasmus+](#)
- *Historias de éxito de la propia institución* [la institución proporcionará el enlace]

Oficina/Responsable de Discapacidad de la institución [la institución proporcionará el enlace]

[Comisión Europea - Erasmus+](#)

[Agencia Nacional Erasmus+](#)

Buenas prácticas a nivel nacional [la AN proporcionará el enlace]